



# Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria  
del Fondo de Aportaciones para la  
Infraestructura Social Municipal  
FISM-2013

Municipio:

**JUAN GALINDO**

Subsecretaría de Planeación  
Dirección de Evaluación

## Índice

<b>Introducción</b> .....	3
<b>A. Datos de Identificación del FISM</b> .....	4
<b>B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones</b> .....	6
1. Descripción de la evaluación .....	6
2. Principales hallazgos de la evaluación .....	8
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación .....	10
4. Datos de la instancia evaluadora .....	10
5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s) .....	11
6. Datos de contratación de la evaluación .....	12
7. Difusión de la evaluación .....	12
<b>C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM</b> .....	13
1. Sobre el Diagnóstico .....	13
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM .....	14
3. Sobre la Focalización y Cobertura .....	14
4. Consideraciones sobre el Presupuesto .....	17
5. Rendición de Cuentas y Transparencia .....	18
6. Sobre los Indicadores de Desempeño .....	19
7. Sobre las Evaluaciones Externas .....	20
8. Hallazgos y Recomendaciones .....	21
<b>D. Anexos</b> .....	22

## Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable; 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII, y 53 fracciones II, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; se realizó el ejercicio de evaluación complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de **JUAN GALINDO** durante el ejercicio fiscal 2013; a fin de conocer su desempeño, así como para generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la administración pública y al desarrollo local.

Los objetivos particulares de la evaluación del FISM son los siguientes:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

La elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación complementaria del FISM realizó a partir de la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Para el análisis de la información se realizó un cuestionario de 8 apartados con 20 preguntas, mismas que se contestaron a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Dicho análisis se realizó a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que se recogieron por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal*) que constó de 8 apartados y 14 preguntas.

El presente documento contiene el informe general de la Evaluación complementaria al FISM para el municipio de **JUAN GALINDO** y contiene los siguientes apartados:

- A. Datos de Identificación del FISM
- B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones
- C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM y
- D. Anexos

## A. Datos de identificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM - 2013

### ► Descripción del problema o necesidad que pretende atender, así como la Dependencia que lo coordina y el año de inicio de operación.

#### Problema o necesidad que atiende:

⇒ Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

#### Dependencia que lo coordina y año de inicio de operación:

⇒ Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).  
⇒ Se decreta el inicio de su operación el 29 de diciembre de 1997.

### ► Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.

#### Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo :

⇒ **Meta II. México Incluyente**

- **Objetivo 2.1:** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
- **Estrategia 2.5.3:** Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional urbano, metropolitano y de vivienda.

#### Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social:

⇒ **Objetivo 2** : Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

### ► Descripción de los proyectos y acciones que ofrece, así como de la población objetivo y población atendida.

⇒ **Financiamiento de obras de:** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

⇒ **Población Objetivo en el Estado de Puebla**<sup>1</sup> : **1,059,100** personas en pobreza extrema y **2,340,602** personas con al menos tres carencias sociales.

⇒ **Población Atendida en el Estado de Puebla en 2013**<sup>2</sup> : **183,683** personas.

<sup>1</sup> Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/Medic%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

<sup>2</sup> Informes de Finanzas Públicas del Estado de Puebla, publicados en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

## ► Presupuesto aprobado 2013.

## Para el Estado de Puebla:

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 3,813,358,952.00
---	---------------------

Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"		
Trimestre	Ejercido	
	Devengado	Pagado
al Primer trimestre	\$ 762,671,790.00	\$ 762,671,790.00
al Segundo trimestre	\$ 2,288,015,370.00	\$ 1,906,679,475.00
al Tercer trimestre	\$ 3,432,023,055.00	\$ 3,050,687,160.00
al Cuarto trimestre	\$ 3,817,420,796.61	\$ 3,817,420,796.61

FUENTE: Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros, publicados por la SFA del Edo. de Puebla en: <http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/itemlist/category/25-ejercicio-y-destino-del-gasto-federalizado-y-reintegros>

## Para el Municipio de JUAN GALINDO :

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 2,565,522.00
---	-----------------

## ► Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (cobertura estatal).

No.	Componentes	Meta		Avance al 4o. Trimestre		Responsable del registro del avance
		Anual	Al periodo	Realizado	Avance %	
1	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	116,582.46	165,150.40	179,543.46	108.72%	Municipal
2	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	19,359.09	27,420.80	29,923.47	109.13%	Municipal
3	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	306,441.04	400,715.20	429,406.57	107.16%	Municipal
4	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	5,135,630.21	5,135,630.21	684,738.42	13.33%	Municipal
5	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	8,219,638.18	8,219,638.18	684,788.16	8.33%	Municipal
6	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	60.37%	60.37%	N/A	N/A	Estatal

FUENTE: Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

## B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

### 1. Descripción de la evaluación

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **JUAN GALINDO**

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 13 de noviembre de 2014.

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 15 de diciembre de 2014.

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal [www.evaluacion.puebla.gob.mx](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx) en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en [www.evaluacion.puebla.gob.mx](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx), directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
  - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

#### **Diagnóstico.**

No se contó con evidencia relacionada a la identificación de un problema prioritario o sobre la realización de un estudio de diagnóstico específico para ser atendido con los recursos del FISM.

#### **Vinculación del PMD a los objetivos del FISM.**

No se encontró evidencia del documento denominado Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente para el ejercicio fiscal 2013, por lo tanto no fue posible verificar si existe vinculación entre los objetivos estratégicos del PMD con el objetivo que persigue el FISM.

#### **Sobre la Focalización y cobertura.**

En materia de focalización y cobertura del FISM, la distribución de obras por objeto de gasto fue parcialmente consistente con las principales carencias sociales de la población de Juan Galindo. Se observa adicionalmente que el total de las obras registradas en el PASH, se concentraron 2 localidades que aunque concentran el 88.9% de la población, no son aquellas localidades con los mayores niveles de marginación según los indicadores de pobreza publicados por CONEVAL.

#### **Rendición de cuentas y transparencia**

Relativo a la rendición de cuentas y transparencia de los recursos no se encontró evidencia de mecanismos utilizados por el municipio para difundir la información referente a los montos que le fueron ministrados en 2013 por concepto de FISM, así como de las obras autorizadas, concluidas o en proceso, de los ingresos asignados y ejercidos, los resultados alcanzados, ni la población beneficiada.

#### **Indicadores del desempeño**

Con respecto a la Ficha Técnica de Indicadores del SFU, no se encontró evidencia del registro de información de metas y logros de los indicadores de desempeño en el PASH, para ningún trimestre de 2013, lo que representa un área susceptible de mejora.

#### **Evaluaciones externas**

No se encontró evidencia documental de información del desempeño que se generara a partir de alguna evaluación externa o como resultado de alguna revisión por parte de los Órganos de Control del estado o de la federación con respecto a la operación de los recursos del FISM.



### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

El personal del Ayuntamiento actualmente emplea bases de datos oficiales (CONEVAL) para realizar la priorización de obras.

Las autoridades municipales cuentan con una "cultura de evaluación" que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

El personal del municipio domina la información que debe reportarse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del portal establecido para ese fin.

Vinculación con los demás ordenes de gobierno y con el legislativo para la gestión de obras y proyectos

#### 2.2.2 Oportunidades:

El Ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

A partir de la Evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

#### 2.2.3 Debilidades:

Para el Ejercicio fiscal 2013, no se contó con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de transparencia y rendición de cuentas (captura de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda)

#### **2.2.4 Amenazas**

El cierre de la principal fuente de empleo para el municipio (Luz y Fuerza del Centro) ha impactado sensiblemente los indicadores de pobreza y marginación.

Las fuentes de información oficial tienen contraste con la libertad municipal, lo limita el ejercicio de recursos en polígonos con evidente pobreza.

Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM puede afectar el seguimiento de obras y operación del mismo.

### ***3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación***

#### **3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:**

A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora en materia de Planeación, ejercicio y generación de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como de los registros de indicadores de desempeño y evaluaciones del FISM que deben reportarse Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Es importante que en cuanto a la recolección de evidencias sobre los distintos rubros a evaluar se presentó un aspecto susceptible de mejora, por lo que es importante generar, y resguardar toda la información referente a la operación de este fondo federal, que en su momento será de gran utilidad para realizar el ejercicio de evaluación y adicionalmente facilitará la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

### 3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

#### Diagnostico

Instrumentar mecanismos que permitan identificar la problemática principal que aqueja al municipio en materia de desarrollo social y fijar un plazo para su actualización y revisión .

Además contar con la evidencia documental relacionada con instrumentos de planeación municipal que determinen las directrices u objetivos estratégicos entorno al desarrollo social y que se encuentran vinculados con el objeto de gasto del FISM establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

#### Vinculación del PMD a los objetivos del FISM

Se considera importante contar con la evidencia documental relacionada con instrumentos de planeación municipal que determinen las directrices u objetivos estratégicos en torno al rubro de desarrollo social y que éstos se encuentren vinculados con el objeto de gasto del FISM establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; lo anterior representa el componente de planeación que debe acompañar al ejercicio de recursos federales y determina la importancia estratégica del mismo con respecto al total de recursos administrados por la autoridad municipal.

#### Focalización y cobertura

Considerar en el proceso de planeación y generación de estrategias, los indicadores de pobreza y marginación publicados por CONEVAL, lo cual representa un soporte importante de información que puede ser integrado en los mecanismos de participación social a fin de para focalizar de mejor manera el recurso FISM en cuanto a la selección de localidades y de rubros de infraestructura básica que el municipio combatirá durante su gestión.

#### Presupuesto

Registrar oportunamente la información contable del recurso, en el portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) además que dicha información sea consistente con los registros con que cuenta el municipio.

#### Rendición de cuentas y Transparencia.

Establecer mecanismos que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos, implementando estrategias eficientes y de fácil acceso para la consulta de información por parte de la población, sobre los montos que le fueron asignados por concepto de FISM y las obras que realizaron con dichos recursos: la información contable, las obras autorizadas, concluidas o en proceso; así como la población beneficiada y resultados alcanzados.

#### Indicadores del desempeño

Registrar oportunamente las metas y avances correspondientes a los indicadores del FISM de la Matriz de Indicadores para Resultados del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones, tal como lo establecen los "LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", tal documento se encuentra disponible en la siguiente dirección: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013).

#### Evaluaciones externas

La importancia de contar con reportes de información del desempeño, representa un insumo importante, ya que representa en algunos casos el punto de partida para la toma de decisiones de mejora para el desarrollo institucional, asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## 4. Datos de la instancia evaluadora

### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanis

### 4.2 Cargo:

Director de Evaluación

### 4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

### 4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**

*Subdirectora de Evaluación de Programas*

- **David Hernández Rojas**

*Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales*

- **David Ulises Nieto Correa**

*Analista*

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

david.guzman@puebla.gob.mx

**4.6 Teléfono (con clave lada):**

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

**5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)****5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura  
Social Municipal**5.2 Siglas:**

FISM

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal

Estatal

Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):****5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : JUAN GALINDO

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):****Nombre:**

Luis Gerardo Martínez Gómez

**Unidad administrativa:**Presidente Municipal  
Tel. 01 (764) 763 1515  
avelazquez@outlook.com**6. Datos de contratación de la evaluación****6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.**6.1.1 Adjudicación Directa****6.1.2 Invitación a tres****6.1.3 Licitación Pública Nacional****6.1.4 Licitación Pública Internacional****6.1.5 Otro: (Señalar)**

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Presidencia Municipal de Juan Galindo mediante el oficio DOPJG/337/2014

**6.3 Costo total de la evaluación:**

Sin costo

**6.4 Fuente de Financiamiento : N/A****7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:****7.2 Difusión en internet del formato:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>

## C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM

### Municipio: JUAN GALINDO

#### 1. Sobre el Diagnóstico

1.1 El problema o necesidad prioritaria atendida con recursos del FISM en el 2013, ¿fue correctamente identificado y claramente definido por el Municipio?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
<b>2</b>	No. El problema o necesidad no está identificado pero existen algunos elementos para caracterizarlo.

Debido a la poca información que se obtuvo del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 de Juan Galindo, así como de algún otro documento oficial que hiciera referencia al problema central de la población, asociado al objetivo del FISM, el análisis no se pudo llevar a cabo de una forma amplia. Por tal motivo se sugiere que el municipio plasme en un documento oficial, preferentemente de planeación municipal, la necesidad principal de la población y formule el problema como un hecho negativo que puede ser revertido, estableciendo además la población susceptible de ser beneficiada con recursos del fondo.

1.2 ¿Existió un diagnóstico con alguna problemática identificada que justificara los proyectos a los que se destinaron los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
<b>1</b>	No. La problemática identificada en el diagnóstico no cuenta con los elementos suficientes para establecer que justifica los proyectos financiados.

Por medio de un mecanismo para definir dentro del municipio el objeto de gasto del FISM se podrá beneficiar directamente a la población en rezago social y pobreza extrema, mediante obras y/o acciones para abatir la mayor parte de las carencias sociales, apoyándose de los rubros establecidos para el FISM en la Ley de Coordinación Fiscal. Tomando en cuenta las evidencias (Plan Municipal de Desarrollo) el municipio de Juan Galindo, no cuenta con una definición del problema que pudiera justificar los proyectos financiados con el FISM para ese año. Por lo que se detecta que el área de mejora en el municipio es realizar un enfoque a fin de identificar las zonas más vulnerables y donde se aplicarán las acciones.

## 2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

2.1 ¿Los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 están claramente vinculados a: el objetivo, el destino y la importancia estratégica del FISM 2013?

### Valoración Cuantitativa

1	No. Los objetivos estratégicos del PMD no están claramente vinculados al objetivo, destino e importancia estratégica del FISM.
---	--

Considerando que en el momento de la evaluación el municipio no contó con evidencia abundante del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2011-2014, ni con documentación relacionada a sus objetivos, estrategias y acciones, el análisis de vinculación entre éstos aspectos y el objetivo, destino e importancia estratégica del FISM, no se pudo llevar a cabo.

Por lo anterior, se recomienda que el municipio formalice y publique su Plan Municipal de Desarrollo de manera completa en conformidad con lo establecido en el Capítulo XI, artículos 104 y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla y el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en el que se establece la obligatoriedad de publicar y difundir en sus sitios web o en los medios disponibles, el PMD de la administración vigente, ya que éste constituye el principal instrumento de planeación mediante el cual se impulsa el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los planes estatal y nacional de desarrollo.

## 3. Sobre la Focalización y Cobertura

3.1 ¿El Municipio definió y cuantificó su población potencial para el FISM en 2013?

### Valoración Cuantitativa

1	No. La población no está definida ni cuantificada.
---	--

La población potencial puede definirse como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica los proyectos del fondo y que por lo tanto puede ser elegible para su atención. La definición y cuantificación de dicha población permitirá tener un universo claro de atención, referencia fundamental para el análisis de cobertura y focalización. Su identificación permite mejores resultados del ejercicio de los recursos públicos.

La LCF, en su artículo 33 hace hincapié en que los recursos del FISM se “destinarán exclusivamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema”.

Al no existir evidencia documental que demuestre que el Municipio haya establecido una población potencial, es recomendable que se desarrolle un documento oficial que la defina y cuantifique de acuerdo a los parámetros delimitados en la normatividad vigente y que además especifique la metodología de cuantificación con las fuentes de información empleadas y un plazo para su revisión y actualización.

## 3.2 ¿El Municipio definió y cuantificó su población objetivo para el FISM en 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
<b>1</b>	No. La población no está definida ni cuantificada.

La población objetivo puede ser entendida como la proporción de la población potencial que es posible atender para un periodo de tiempo determinado. La definición y cuantificación de ambas poblaciones puede contribuir a mejorar la planeación de obras del FISM, permitiendo establecer criterios claros de atención y posteriormente medir el número de atendidos dentro de un universo predeterminado.

En el ayuntamiento de Juan Galindo, no existen registros o evidencia documental que demuestre que haya definido o cuantificado dicha población para el FISM 2013, por lo que se recomienda designar un área que aplique una metodología para su correcta cuantificación, haciendo uso de la información oficial disponible.

## 3.3 ¿La priorización de obras y cobertura que presenta el FISM para el 2013, fue adecuada considerando el objetivo general del fondo?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
<b>2</b>	No. La priorización de obras y cobertura no son suficientes para considerarlas adecuadas.

Considerando el objetivo principal del FISM que es disminuir el rezago social y la pobreza extrema como se plantea en la LCF y de acuerdo a lo reportado por el Municipio en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH), es posible analizar la priorización de obras, es decir, verificar que la mayoría de proyectos se encuentran dentro de los rubros definidos por la Ley.

En este sentido, la priorización de obras de Juan Galindo para el año 2013, acorde a lo reportado, fue adecuada ya que de las 8 obras realizadas en total, 7 se realizaron en rubros demarcados por la ley, únicamente 1 se realizaron dentro del rubro de "Otra obra pública". Lo anterior resulta consistente además, si se considera que los rubros definidos en la LCF están relacionados a las carencias sociales empleadas por el CONEVAL para medir la Pobreza Multidimensional y el índice de Rezago Social.

3.4 En 2013, ¿el Municipio contó con una estrategia que contempla tanto cobertura de corto, mediano y largo plazo, como priorización de obras financiadas con recursos del FISM?

*Valoración Cuantitativa*

<b>2</b>	No. La estrategia existe pero sólo contempla plan de cobertura o plan de priorización.
----------	--

La estrategia de priorización de obras, es decir, los criterios, razones o metodología empleada por el Municipio para seleccionar la realización de unas obras antes que otras es necesaria para la planeación municipal ya que permite que la focalización técnica de los recursos se complemente con la participación de instancias de decisión como el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal o considerando la opinión de Consejos de Participación Ciudadana. El municipio de Juan Galindo cuenta con una priorización de obras dentro de su Plan de Desarrollo Municipal 2011-2014, la cual especifica las obras, el costo total de cada una, las fuentes de financiamiento entre las que se encuentra el FORTAMUN. No obstante, no existe evidencia documental donde se puedan verificar los criterios empleados para priorizar. Por su parte, no fue posible encontrar evidencia que muestre que existió una metodología con criterios rigurosos para determinar una cobertura que contemple metas anuales y un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Una estrategia integral de priorización de obras y cobertura contribuye al mejor cumplimiento del objetivo del fondo, vinculando de manera más clara los instrumentos de planeación con los que cuenta el Municipio y su gestión efectiva de los recursos.

3.5 Consideraciones sobre la distribución de obras por objeto de gasto del FISM en 2013, con respecto a los Arts. 33 y 35 de Ley de Coordinación Fiscal. *(Ver Anexo 1)*



3.6 ¿Las localidades atendidas con obras financiadas con recursos FISM 2013 son las de mayor Rezago Social?

*(Ver Anexo 2)*

#### ***4. Consideraciones sobre el Presupuesto***

4.1 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto asignado al Municipio por concepto de FISM del 2010 al 2013.

De acuerdo a la información registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Juan Galindo ha registrado los montos referentes al techo financiero y al monto ejercido para los ejercicios fiscales del 2010 al 2013, con excepción del monto ejercido para el año 2011.

Para el ejercicio fiscal 2013, la información reportada en el PASH es consistente con la proporcionada por el municipio, dado que reportó un techo financiero y monto ejercido con la cantidad de \$ 2,565,522.

## 5. Rendición de Cuentas y Transparencia

### 5.1 ¿El Municipio contó con mecanismos de Rendición de Cuentas relacionados al FISM 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
<b>2</b>	<b>Sí. Existen mecanismos de Rendición de Cuentas pero presentan ambigüedades e imprecisiones.</b>

El municipio contó con información parcial para el proceso de rendición de cuentas, adjuntando información que reportó solamente para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, al momento de la evaluación no se encontraron registros anteriores que reporten el avance físico y financiero de proyectos que se realizaron con recursos del FISM. Es conveniente considerar un mecanismo que brinde la información suficiente para evaluar objetivamente el ejercicio cotidiano de los actos de autoridad responsable del FISM, y que éste sea establecido acorde al artículo 75 de Ley General de Contabilidad Gubernamental, 48 Ley de Coordinación Fiscal, 169 fracción XI y 189 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

### 5.2 ¿El Municipio contó con mecanismos de Transparencia referentes al FISM 2013, normados y apegados a la Ley?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
<b>1</b>	<b>No. No existen mecanismos de transparencia.</b>

Tomando en cuenta que en el momento de la evaluación no se encontró evidencia de mecanismos de transparencia utilizados por el Ayuntamiento de Juan Galindo, ni con documentación que comprobara la existencia de los mismos durante el ejercicio 2013, el análisis no se pudo llevar a cabo. Por lo tanto, se recomienda que el municipio implemente mecanismos de transparencia eficientes que además permitan evaluar objetivamente el ejercicio cotidiano de los actos de la autoridad responsable del FISM.

Adicionalmente, para su consideración, se cita el marco jurídico bajo el cual, según los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 85 y 107 de la LFPRH; 48 y 49 de la LCF; Título V, artículos 61 y 75 a 78 de la LGCG, se señala la obligatoriedad de transparentar y difundir la información referente a la aplicación de los recursos públicos, entre ellos los provenientes del FISM y del resto de los Fondos del Ramo 33. Complementariamente, según el artículo 11 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, los Sujetos Obligados deben publicar y difundir en sus sitios web o en los medios disponibles, la información referente a la "ejecución de las aportaciones federales y locales".

5.3 ¿El Municipio reportó de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH?

*Valoración Cuantitativa*

<b>1</b>	No. El municipio no reportó las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013.
----------	---

De acuerdo a la Ficha Técnica de Indicadores del PASH, el municipio de Juan Galindo no reportó metas, avances ni logros de los indicadores de la MIR del FISM 2013; cabe mencionar que se desconoce el motivo por el cual no se cumplió con dicha obligación.

Se exhorta a que el municipio incluya metas y avances que correspondan a la Matriz de indicadores del FISM para el ejercicio fiscal 2013 basándose en los artículos 48 de la LCF; 75, 78, 80 y 81 de la LGCG; y 85 de la LFPRH, así como en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33".

## 6. Sobre los Indicadores de Desempeño

6.1 Análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores del FISM 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Es importante que el Municipio establezca la información de los indicadores de la Matriz del FISM, referente a la meta programada anual y al avance de cada periodo (trimestral). Lo anterior permitirá proporcionar información que retroalimiente la gestión del Municipio, encausando sus esfuerzos a la obtención de resultados. En este sentido no es posible realizar dicho análisis para el año 2013 ya que no hay registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda para ninguno de los cuatro trimestres por parte del Ayuntamiento. Aunado a lo anterior, el Municipio no cuenta con registros o evidencia que muestre la utilización de indicadores adicionales a los del PASH que hayan sido utilizados para la gestión o para la planeación estratégica del fondo. Se recomienda respetar el calendario donde se establecen los tiempos para reportar información publicado anualmente en el Diario Oficial de la Federación, aportando información consistente que permita analizar el desempeño del Municipio.

## 7. Sobre las Evaluaciones Externas

### 7.1 ¿El Municipio ha realizado evaluaciones del FISM y/o de las obras/proyectos financiados con recursos del fondo?

La administración municipal deberá de realizar evaluaciones por entes externos al municipio para que le permitan conocer cuál ha sido el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de los indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos por concepto de aportaciones federales FISM. Se recomienda que el municipio realice el proceso de evaluación con el fin que existan evidencias en los ejercicios presupuestarios posteriores que demuestren que se ha cumplido con lo que marcan los artículos Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y el Artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### 7.2 ¿Existen Informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ó de alguna otra Institución que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM en el Municipio?

En ausencia de evidencia documental de Informes de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior del Estado ni de alguna otra Institución, relacionados con el FISM, el análisis no se pudo llevar a cabo. Por lo anterior, se recomienda que el Ayuntamiento de Juan Galindo documente la información derivada de auditorías o evaluaciones, ya que los hallazgos, observaciones y recomendaciones recopilados, constituyen una herramienta útil para mejorar los niveles de desempeño de la administración en ámbitos específicos.

## ***8. Hallazgos y Recomendaciones***

### **8.1 ¿La información proporcionada por el Municipio y recabada durante el ejercicio de evaluación cuenta con la calidad esperada y fue suficiente para realizar cada uno de los análisis?**

La información que proporciono el municipio a través de la carga de información en el Cuestionario Municipal del Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM 2013 fue poco clara y careció de elementos de los que se pudiera obtener más información para realizar un análisis más profundo.

No obstante tomando en cuenta los objetivos de la evaluación del FISM 2013, la información fue complementada con datos estadísticos referentes a pobreza, marginación y rezago social de la población, que son publicados por CONEVAL e INEGI. También se consultaron páginas web oficiales como: Transparencia del Estado de Puebla, Auditoría Superior del Estado, los sitios de la SHCP, ASF, la SEDESOL, el INAFED, entre otros.

# ANEXOS

Municipio:

**Juan Galindo**

## ANEXO 1

Tabla 1.

Contribución de cada tipo de obra a las carencias sociales del municipio

TIPO DE CARENCIA	CONTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS		
	TIPO DE OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	NÚMERO DE OBRAS REPORTADAS
Rezago educativo	Educación y deporte	<i>Directa</i>	0
	Cultura y turismo	<i>Directa y Complementaria</i>	0
Carencia por acceso a los servicios de salud	Salud	<i>Directa</i>	0
Carencia por acceso a la seguridad social	Salud	<i>Directa y Complementaria</i>	0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa</i>	0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	7
	Agua y saneamiento	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0
	Comunicaciones y transportes	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0
	Energía	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0
Carencia por acceso a la alimentación	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0

Fuente: Elaboración propia con base en:

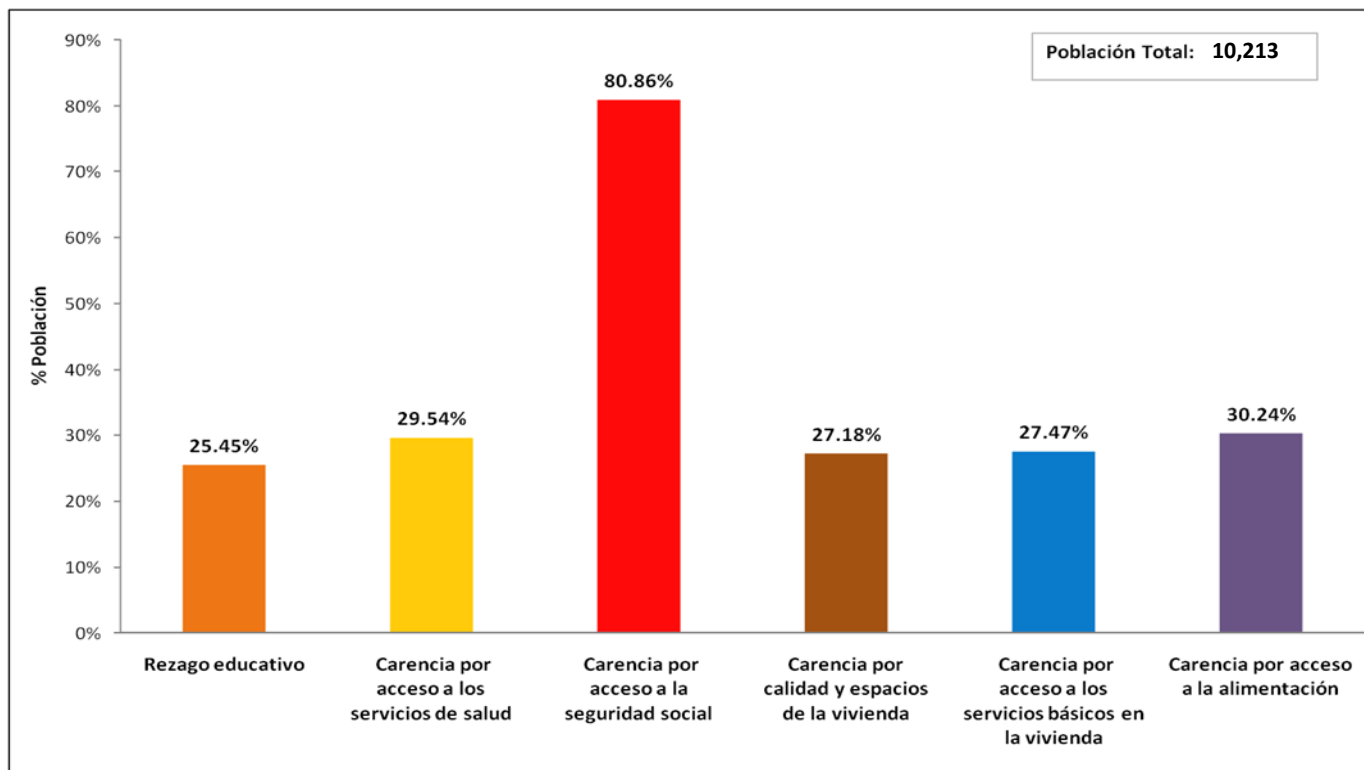
Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

Informes de Asignación de Recursos por concepto de FISM, publicados por SEDESOL en:

[https://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim\\_2013/rt413\\_21.pdf](https://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim_2013/rt413_21.pdf)

Gráfica 1. Porcentaje de la población por tipo de CARENCIA SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en:

1 **Indicadores de pobreza por municipio**, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

### Interpretación:

El Municipio presenta un Índice de Rezago Social muy bajo, su Grado de Marginación es bajo y no se identificó como una Zona de Atención Prioritaria. El 11.4% de su población (921) se encuentra en pobreza extrema, mientras que el 47.3% está en situación de pobreza moderada (3,811). En este sentido, se puede mencionar que el 80.86% de su población padece Carencia por acceso a la seguridad social y el 30.24% padece carencia por acceso a la alimentación. De lo anterior cabe agregar que se realizaron 8 obras en total a través del FISM, con una concentración en el rubro de "Desarrollo Social (urbanización, vivienda y asistencia social)" con 7 y 1 por concepto de "otra obra pública". Se sugiere que se haga uso de la información que se encuentra registrada en fuentes oficiales como CONEVAL, INEGI y SEDESOL para abatir las necesidades en las zonas identificadas con más alto rezago.



## ANEXO 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD	COBERTURA PDZP	ÁMBITO
NEZOAYA	34	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
NECAXALTÉPETL	884	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
EL SALTO	46	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
LOMA BONITA	66	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
CUAUTLITA (EL GAMITO)	718	BAJO	ALTO	NO	RURAL
NUEVO NECAXA	8203	MUY BAJO	BAJO	NO	URBANO
DOS CAMINOS	14	MUY BAJO	BAJO	NO	RURAL
SALTO CHICO	25	MUY BAJO	BAJO	NO	RURAL
COLONIA AZTECA	205	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
LA TRANCA (CRUZTITLA)	18	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	RURAL
LA MESA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
TECACALANGO (LA PAHUA)	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

**Indicadores de pobreza por municipio**, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

**Interpretación:**

Las localidades beneficiadas son Nuevo Necaxa con seis obras de Urbanización, vivienda y asistencia social, la localidad de Necaxatépetl cuenta con dos obras de Urbanización, vivienda y asistencia social. Cabe destacar que de la localidad que presentó un índice Alto de Rezago Social no se realizó una obra que tuviera relación con el objeto del FISM, pero se buscó la priorización por las localidades con más concentración de habitantes y ubicadas en escala de marginación media.